



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
8 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

71^{er} período de sesiones

Ginebra, 16 a 27 de septiembre de 2024

Tema 1 b) del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 71^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría de la UNCTAD, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.



I. Programa provisional

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel.
3. Debate general.
4. Informe anual de la Secretaría General.
5. La inversión para el desarrollo: facilitación de las inversiones y gobierno digital.
6. Nueva dinámica comercial: obtención de beneficios comerciales inclusivos.
7. Informe sobre la economía digital 2024: forjar un futuro digital ambientalmente sostenible e inclusivo.
8. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
9. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
10. Estrategia de la UNCTAD para los pequeños Estados insulares en desarrollo.
11. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
12. Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
13. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital;
 - b) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo;
 - c) Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
14. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
15. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
16. Programas provisionales de las reuniones ejecutivas 76ª y 77ª de la Junta de Comercio y Desarrollo.
17. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2023-2024 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones.
 - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.

18. Otros asuntos.
19. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 71^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 30 de mayo de 2024.

Tema 1

Cuestiones de procedimiento

a) Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator, a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Junta en su 71^{er} período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista B y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista A (África). Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes serán los siguientes: 3 de la lista A (África/Asia); 3 de la lista B; 2 de la lista C; y 2 de la lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos disponibles de las Naciones Unidas en materia de conferencias, especialmente en la presente época de cambios. A su debido tiempo se facilitará un programa detallado, que podrá ajustarse cuando así lo justifiquen las circunstancias.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

7. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

Documentación del período de sesiones

Tema 2

Serie de sesiones de alto nivel

8. La Junta de Comercio y Desarrollo acordó que se organizaría una serie de sesiones de alto nivel durante el período de sesiones ordinario cuando aprobó el proyecto de programa provisional mediante el procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 30 de mayo de 2024. Asimismo, acordó que el tema de la serie de sesiones de alto nivel se aprobaría mediante un procedimiento de acuerdo tácito una vez concluido el 60^o aniversario de la UNCTAD.

Tema 3

Debate general

9. Está previsto que el debate general tenga lugar durante la primera semana del 71^{er} período de sesiones de la Junta. Los textos de las declaraciones que se presenten a la secretaría se reproducirán y subirán al sitio web de la UNCTAD en los idiomas en que se hayan recibido.

10. De conformidad con el artículo 39 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, se podrá solicitar a los oradores que limiten sus intervenciones. Se proporcionará más información al respecto a su debido tiempo y en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Tema 4

Informe anual de la Secretaría General

11. En relación con este tema del programa, la Secretaría General de la UNCTAD expondrá a la Junta un resumen de las actividades más destacables desarrolladas por la UNCTAD y, si procede, presentará también información sobre otras cuestiones.

Tema 5

La inversión para el desarrollo: facilitación de las inversiones y gobierno digital

12. En un contexto mundial de múltiples crisis, la inversión extranjera directa sigue siendo escasa, lo que obstaculiza seriamente la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en los países menos adelantados. Esta situación requiere una movilización a gran escala y sostenible de recursos financieros y la adopción de medidas urgentes para eliminar obstáculos y procurar un clima de inversión transparente que facilite el desarrollo sostenible.

13. Agilizando los procedimientos, aumentando la transparencia y aprovechando las herramientas digitales, como las ventanillas únicas en línea, la facilitación de la inversión puede fomentar un entorno propicio para la inversión sostenible, especialmente en los países en desarrollo. Pero la facilitación digital de la inversión no debería limitarse a los procedimientos de inversión y tendría que extenderse gradualmente a más servicios e instituciones para aprovechar las economías de escala y el alcance de las herramientas de gobierno digital. Desde un punto de vista estratégico, este enfoque tiene importantes consecuencias para la implementación del gobierno digital, ya que el impulso mundial para la facilitación de la inversión, si se utiliza de forma inteligente, más allá del nicho de los procedimientos específicos de la inversión extranjera, puede marcar una diferencia real en la promoción de la inversión para el desarrollo sostenible.

14. En el período de sesiones se presentarán el análisis, las conclusiones y las propuestas del *Informe sobre las inversiones en el mundo 2024*, relativo a la facilitación de las inversiones y el gobierno digital, en que el tema se examina a fondo. En particular, en el informe se subraya la importancia de la facilitación de las inversiones y el gobierno digital como herramientas para atraer y retener inversiones. Se aportan ideas para los responsables de la formulación de políticas sobre cómo aprovechar los beneficios de las soluciones digitales para facilitar los negocios y las inversiones con el fin de desarrollar un gobierno digital eficaz y promover la inversión para el desarrollo sostenible. Tras la presentación, eminentes panelistas expondrán sus propios puntos de vista sobre el tema, y a continuación seguirá un debate de participación abierta.

15. El período de sesiones también brindará a la secretaría la oportunidad de ofrecer información sobre las últimas tendencias de la inversión extranjera directa y las políticas al respecto.

*Documentación*UNCTAD/WIR/2024
y Panorama general*World Investment Report 2024: Investment Facilitation and Digital Government* (Informe sobre las inversiones en el mundo 2024. Facilitación de las inversiones y gobierno digital)**Tema 6****Nueva dinámica comercial: obtención de beneficios comerciales inclusivos**

16. El comercio es un medio fundamental para el crecimiento económico, pero la distribución de los beneficios que genera debe ser más inclusiva para ayudar a los Estados miembros a recuperar el impulso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los cinco años que quedan hasta 2030. Una distribución más inclusiva implica que los beneficios del comercio se compartan de forma más extensiva, en particular con las comunidades más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, así como entre los países. En relación con este tema del programa, los Estados miembros intercambiarán información sobre las mejores prácticas para combinar las políticas comerciales con otras medidas a fin de conseguir un reparto más amplio de los beneficios que permita acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en actuaciones dentro de las siguientes esferas: las políticas industriales; la transformación en el ámbito nacional de los productos básicos mediante estrategias de diversificación; los servicios y el comercio digital orientados a aumentar los beneficios para las mujeres y para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; las políticas en materia de competencia y protección de los consumidores; y las medidas no arancelarias, como las interacciones entre las iniciativas comerciales y las relacionadas con la protección del medio ambiente y la acción climática.

Documentación

TD/B/71/4

New trade dynamics: Realizing inclusive trade gains (Nueva dinámica comercial: obtención de beneficios comerciales inclusivos)
Informe de la Secretaria General de la UNCTAD**Tema 7*****Informe sobre la economía digital 2024. Forjar un futuro digital ambientalmente sostenible e inclusivo***

17. En relación con este tema del programa, se invita a la Junta a examinar las conclusiones del *Informe sobre la economía digital 2024. Forjar un futuro digital ambientalmente sostenible e inclusivo*, elaborado por la UNCTAD.

18. La digitalización sigue transformando la economía y la sociedad en todo el mundo, creando tanto oportunidades como retos para el desarrollo sostenible. En el *Informe sobre la economía digital 2024* se dirige por primera vez la atención hacia la huella ecológica de la digitalización. Se pone de relieve la urgente necesidad de contar con estrategias sostenibles a lo largo del ciclo de vida de la digitalización. Desde la extracción de materias primas y el uso de tecnologías digitales hasta la generación de residuos, el informe explora la naturaleza y la magnitud de la huella ecológica del sector, que en gran medida sigue sin evaluarse. Resulta evidente que los países en desarrollo están sufriendo de forma desproporcionada los efectos negativos que está teniendo la digitalización en el medio ambiente, mientras que se están perdiendo muchas oportunidades de desarrollo económico debido a las brechas digitales. En el informe se hace un llamamiento a la adopción de políticas globales que impliquen a todas las partes interesadas para hacer posible una economía digital más circular y reducir la huella ecológica de la digitalización, al tiempo que se procura un desarrollo inclusivo.

Documentación

UNCTAD/DER/2024
y Panorama general

Digital Economy Report 2024: Shaping an Environmentally Sustainable and Inclusive Digital Future (Informe sobre la economía digital 2024. Forjar un futuro digital ambientalmente sostenible e inclusivo).

Tema 8

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

19. Como en años anteriores, en el informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino se examina la evolución económica reciente en el Territorio Palestino Ocupado. Se evalúan las consecuencias de la operación militar israelí en Gaza y el endurecimiento de las restricciones en Cisjordania, así como su impacto en las condiciones socioeconómicas de todo el Territorio Palestino Ocupado. En el informe se destaca la magnitud de los daños infligidos por la operación militar en Gaza y la extensión del conflicto a Cisjordania, donde destruyó cientos de miles de puestos de trabajo. Además, se profundiza en el costo de la crisis fiscal y la amenaza que supone para la estabilidad del sector bancario.

20. El informe ofrece a la Junta de Comercio y Desarrollo información actualizada sobre las actividades recientes de la UNCTAD en materia de cooperación técnica en el Territorio Palestino Ocupado y los problemas que afronta la secretaría para reforzar las actividades de cooperación técnica.

Documentación

TD/B/71/3

Evolución de la economía del Territorio Palestino Ocupado
Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 9

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África

21. En relación con este tema, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará un informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África que se elabora todos los años y se presenta en una reunión de la Junta. El informe ofrece una visión general de las actividades de investigación y creación de capacidad emprendidas por la UNCTAD en apoyo de África.

Documentación

TD/B/71/2

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África
Informe de la Secretaria General de la UNCTAD

Tema 10

Estrategia de la UNCTAD para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo

22. En relación con este tema del programa, la Junta examinará la estrategia elaborada por la UNCTAD para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a alcanzar sus objetivos de desarrollo y afrontar los desafíos mundiales. El objetivo de la estrategia es maximizar las sinergias y apoyar a los países para que adopten un cambio de paradigma en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo orientadas a la resiliencia. Está diseñada para abordar las vulnerabilidades sistémicas superpuestas a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, aprovechando de forma sostenible sus ventajas comparativas y superando los principales obstáculos para el desarrollo. La estrategia cuenta con diez grandes pilares de apoyo. Con este enfoque se pretenden desarrollar nuevas capacidades productivas y vínculos con industrias de valor añadido innovadoras y más sofisticadas. La finalidad es contribuir a reforzar las capacidades institucionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y formar a los responsables de la formulación de políticas en el ámbito

nacional para que elaboren directrices, programas y marcos reguladores que faciliten la transformación digital e impulsen el comercio, incluido el electrónico, potencien las inversiones, incrementen los recursos fiscales y generen ingresos aduaneros. A través de la aplicación de esta estrategia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, la UNCTAD pretende dotar a los Estados miembros de herramientas innovadoras para fortalecer su economía nacional y hacerla más atractiva para los inversionistas y los socios privados.

Documentación

UNCTAD/ALDC/INF/2024/1 UNCTAD strategy to support small island developing States (Estrategia de la UNCTAD para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo)

Tema 11 **Aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

23. En relación con este tema del programa, la Secretaría General de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 12 **Proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

24. En relación con este tema del programa, la secretaría señalará a la atención de los Estados miembros, para su examen, elementos relacionados con el proceso preparatorio del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 13 **Informes de los órganos subsidiarios**

a) **Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital**

25. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe sobre el séptimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.

b) **Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo**

26. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del 14º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo.

c) **Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**

27. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del 14º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

Documentación

TD/B/EDE/7/4	Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su séptimo período de sesiones
TD/B/C.I/58	Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su 14º período de sesiones
TD/B/C.II/53	Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones

Tema 14**Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

28. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, la Asamblea General invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

29. En el párrafo 5 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) se exhorta a la UNCTAD a “contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes”.

30. En relación con este tema del programa, la Secretaria General de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de la contribución realizada a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las conferencias mundiales pertinentes.

Tema 15**Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional**

31. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará el informe del 58º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

Tema 16**Programas provisionales de las reuniones ejecutivas 76ª y 77ª de la Junta de Comercio y Desarrollo**

32. Se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine y apruebe los proyectos de programas provisionales de sus reuniones ejecutivas 76ª y 77ª.

*Documentación del período de sesiones***Tema 17****Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:**

- a) **Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2023-2024 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor**

33. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Presidencia del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2024, sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

34. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/13 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas.

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

35. La secretaría de la UNCTAD ha recibido tres solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/29 figura una lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas.

Documentación

TD/B/71/R.1	Solicitud del African Forum and Network on Debt and Development Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/71/R.2	Solicitud del Centre for International Maritime Affairs, Ghana Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/71/R.3	Solicitud del International Council for Small Business Nota de la secretaría de la UNCTAD

- d) **Examen del calendario de reuniones**

36. La Junta tendrá ante sí el calendario provisional de reuniones para 2025.

Documentación del período de sesiones

- e) **Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

37. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

Documentación

TD/B/INF.255	Membership of UNCTAD and membership of the Trade and Development Board (Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo)
--------------	--

f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

38. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

Documentación, en su caso, del período de sesiones

**Tema 18
Otros asuntos**

39. En relación con este tema del programa se informará a la Junta de los resultados del Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro 2024 de la UNCTAD, que se celebró en Barbados del 21 al 24 de mayo de 2024.

**Tema 19
Aprobación del informe**

40. El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General contendrá los resultados negociados, así como otras decisiones que la Junta pueda adoptar.
